



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

Institución Universitaria

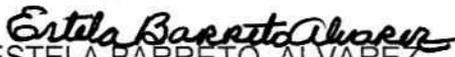
ACTA DE ACREDITACION DE APTITUD OCUPACIONAL N° 013 de 2008 PROGRAMA DE DISEÑO GRAFICO

En Cartagena de Indias, siendo las 4:00 p.m. del día veinticuatro (24) días de julio de 2008, en la Rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, se reunieron la Rectora encargada ESTELA BARRETO ALVAREZ y la Secretaria General ELZIE TORRES ANAYA, con el objeto de expedir conforme a los artículos 38 y 42 de la Ley 115 de 1994 y Ley 1064 de 2006, el certificado de Aptitud Ocupacional que le acredita como Técnico en Diseño Gráfico a: JAIRO ALFONSO DIAZ ALBA, identificado con cédula de ciudadanía #1069.462.542 de Sahún, Córdoba y ANDRES FELIPE VALDEZ ARREOLA con cédula de ciudadanía #1.047.392.576 de Cartagena, quienes cumplieron y aprobaron satisfactoriamente todos los requisitos del programa de Diseño Gráfico de acuerdo con la Ley y los reglamentos de la Institución, en virtud de lo expuesto la señora Rectora en nombre y representación de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias.

RESUELVE

Otorgar a: JAIRO ALFONSO DIAZ ALBA, identificado con cédula de ciudadanía #1069.462.542 de Sahún, Córdoba y ANDRES FELIPE VALDEZ ARREOLA con cédula de ciudadanía #1.047.392.576 de Cartagena, certificación de idoneidad de TECNICOS EN DISEÑO GRAFICO, previo juramento que se le tomará por la Rectora; acto seguido procede hacer entrega del certificado correspondiente y copia de la presente Acta de Acreditación.

Para constancia se firma la presente Acta de Acreditación en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron, en Cartagena de Indias a los veinticuatro (24) días de julio de 2008.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Rectora (E)


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General